

ZONA POLIVALENTE

Ubicación: La Vía (parking de la Fira, bajo el campo de fútbol de La Vía).

Superficie disponible: 14.257 m² de uso vallado.

Impacto en la sociedad

Motivación y objetivos:

Se trata de una zona próxima a la población y muy transitada por personas que acuden desde otros municipios caminando, en bicicleta o paseando con sus mascotas.

- El vallado de este terreno permitirá mantener el espacio en mejores condiciones y facilitar su cuidado.
- Será una zona más segura para la realización de eventos y otras actividades.
- El espacio podrá emplearse como área polivalente, con un calendario anual de usos diversos, como:
 - Entrenamientos del CC Rafa Valls de ciclocross.
 - Eventos deportivos como un Cross.
 - Zona de parking durante grandes eventos.

Además, se propone la instalación de bancos para el descanso, mesas para picnic y otros elementos que promuevan el disfrute como zona verde y de ocio.

Usos posibles

1. **Eventos deportivos y entrenamientos:**
 - Circuitos de ciclocross, cross, BTT y otras disciplinas.
 - Trofeo internacional de ciclocross Rafa Valls – FiraTots Sants.
2. **Espacio de parking:**
 - Servicio de aparcamiento durante la Fira de Tots Sants y otros eventos deportivos y culturales (polideportivo, EsportOn, etc.).
3. **Otras actividades polivalentes** que puedan surgir en función de la demanda.

Propuesta técnica

- **Perímetro vallado:** 695 metros de valla.
- **Puertas de acceso:** 5 puertas de 4 metros de ancho.
- **Iluminación sostenible:** Instalación de entre 3 y 5 luminarias solares.
- **Zonas específicas:**
 - Área de arena para actividades deportivas.
 - Zona de dubins (saltos o ejercicios específicos) para uso deportivo.

Nota: El proyecto es flexible y se adaptará a las normativas locales, las condiciones medioambientales, el presupuesto adjudicado y otras necesidades específicas que puedan surgir.



 IB·CONS
GRUPO IB10

PRESUPUESTO

24263 CIRCUITO CICLOCROSS COCENTAINA

IB10 2009 CASTELLON, S.L.
Avd. País Valencià 108
03820 - COCENTAINA
964226837
www.grupoib10.es
info@grupoib10.es

24263 - CIRCUITO CICLOCROSS COCENTAINA

CODIGO	RESUMEN	UDS.	LONG.	ANC.	ALT.	TOT. UDS.	P.	TOTAL
Capítulo 01 - OBRA CIVIL								
01.01	m MALLA GALVANIZADA SIMPLE TORSIÓN 40/14 DE 2,00 m Cercado con enrejado metálico galvanizado en caliente de malla simple torsión, trama 40/14 de 2,00 m de altura y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión en el mismo color que la malla, de 48 mm de diámetro y tornapuntas de tubo de acero galvanizado de 32 mm de diámetro, totalmente montada, i/recibido con mortero de cemento y arena de río 1/4, tensores, grupillas y accesorios.							
	Vallado perimetral circuito	1,00	695,00			695,00		
						695,00	33,80	23.491,00
01.02	m2 PUERTA METÁLICA ABATIBLE VERJA 2 HOJAS DE 2 M DE ANCHO CADA UNA (TOTAL PUERTA 4M) Puerta metálica abatible, tipo verja, formada por dos hojas y marco de tubo rectangular con pestaña de sección según dimensiones, guarnecido con rejillón electrosoldado, trama rectangular de retícula 150x50/D=5 mm, provistas con dispositivo de cierre para candado, i/ acabado con imprimación antioxidante, totalmente colocada.							
	Puertas acceso recinto	5,00		4,00	2,00	40,00		
						40,00	82,40	3.296,00
01.05	m3 APORTE DE TIERRA VEGETAL (SIEMBRA GRAMAS) Aporte de tierra vegetal cribada, suministrada a granel y extendida con medios mecánicos, mediante retroexcavadora, en capas de espesor uniforme y sin producir daños a las plantas existentes.							
		15,00				15,00		
						15,00	46,18	692,70
01.06	m3 FORMACIÓN DE DUBINS Suministro y extendido de zahorra artificial reciclada formando montículos para pista de ciclocross. Incluso riego y compactación de la superficie.							
		102,00				102,00		
						102,00	41,00	4.182,00
Total Capítulo 01 - OBRA CIVIL								31.661,70

24263 - CIRCUITO CICLOCROSS COCENTAINA									
CODIGO	RESUMEN	UDS.	LONG.	ANC.	ALT.	TOT.	UDS.	P.	TOTAL
Capítulo 02 - ARENERO									
Subcapítulo 02.01 - INSTALACIÓN ARENERO NO COMPACTO									
02.01.01	m3 TM ARENA VIVA CHINCHILLA ARENEROS	41,00				41,00			
							41,00	32,20	1.320,20
Total Subcapítulo 02.01 - INSTALACIÓN ARENERO NO COMPACTO									1.320,20
Total Capítulo 02 - ARENERO									1.320,20

24263 - CIRCUITO CICLOCROSS COCENTAINA									
CODIGO	RESUMEN	UDS.	LONG.	ANC.	ALT.	TOT.	UDS.	P.	TOTAL
Capítulo 03 - ELECTRICIDAD									
Subcapítulo 03.01 - LUMINARIAS SOLARES									
03.01.01	ud POSTES 4M	3,00				3,00			
							3,00	1.119,86	3.359,58
Total Subcapítulo 03.01 - LUMINARIAS SOLARES									3.359,58
Total Capítulo 03 - ELECTRICIDAD									3.359,58

RESUMEN PRESUPUESTO 24263 - CIRCUITO CICLOCROSS COCENTAINA

CAPITULO		IMPORTE (€)
01	OBRA CIVIL	31.661,70
02	ARENERO	1.320,20
02.01	INSTALACIÓN ARENERO NO COMPACTO	1.320,20
03	ELECTRICIDAD	3.359,58
03.01	LUMINARIAS SOLARES	3.359,58
Total Presupuesto		36.341,48

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

El presupuesto no incluye IVA

El presupuesto NO INCLUYE: Tasas, licencias ni cualquier otro concepto que no se especifique en el mismo.

• Validez de la oferta: 30 días.

• La firma del presente presupuesto representa la aceptación del importe y de los trabajos a desarrollar por IB10 2009 CASTELLON SL.

• El pago de esta oferta se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente abajo detallada según las siguientes consideraciones:

A la firma del presupuesto: 30% + IVA y el resto se realizará por certificación mensual.

• IB10 2009 CASTELLÓN, SL cumple los requisitos de capacidad y de calidad de la prevención de riesgos laborales, conforme a lo expuesto en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la construcción.

• PROPIEDAD INTELECTUAL: El presente documento es copia de su original del que es autor IB10 2009 CASTELLON SL. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

TRANSFERENCIA BANCARIA:

BBVA: ES03-0182-6827-5302-0850-6882

CAJAMAR: ES04-3058-7303-1927-2000-8510

En COCENTAINA, a 17/12/2024

Conforme el Cliente



Ajuntament de Cocentaina

Expediente núm.: 4970/2024

Concejalía: Participación Ciudadana

Procedimiento: informe técnico al Presupuesto Participativo 2025

Asunto: Informe para determinar la viabilidad de las propuestas presentadas al presupuesto participativo de 2025

INFORME DE VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Recibida su propuesta con NRE 2024-E-RE-14129 de fecha 18/12/2024 le informo que la propuesta presentada por usted con el título «ADECUAR UNA ZONA POLIVALENTE EN LA VÍA VERDE de Cocentaina» le informo que la propuesta presentada ha sido valorada técnica y deportivamente como **VIABLE**.

Actualmente existen dos Clubs de Ciclismo en la localidad de Cocentaina, con sus dos respectivas escuelas de ciclismo para el fomento de este deporte, con la adecuación que se propone se mejoraría un espacio que ya se está utilizando tanto para entrenamientos como para competiciones oficiales. Han sido dos ediciones las que se han realizado del Ciclocross Rafa Valls- Fira Tots Sants en esta zona y las previsiones de futuro son de continuar realizando más ediciones en los próximos años.

En el caso de no estar de acuerdo con el informe elaborado por el personal técnico especialista municipal, dispondrá de 1 día natural, a partir de la notificación de este informe para justificar su desacuerdo, presentándolo por registro de entrada en la sede electrónica o presencialmente en el SIC. También, podrá presentarse y solicitar cita con el personal técnico que firma el informe para que le explique el contenido y la motivación del mismo.

En caso de no obtener respuesta, recuerde que el silencio administrativo es negativo, en este caso y esta regulado por la ley 39/2015, de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Iván González Moran
Coordinador de Deportes

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ajuntament de Cocentaina

Expedient núm.: 4970/2024

Concejalía: Participación Ciudadana

Procedimiento: informe técnico al Presupuesto Participativo 2025

Asunto: Informe para determinar la viabilidad de las propuestas presentadas al presupuesto participativo de 2025

INFORME DE VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Recibida su propuesta con NRE 2024-E-RE-14129 de fecha 18/12/2024 le informo que la propuesta presentada por usted con el título «ADECUAR UNA ZONA POLIVALENTE EN LA VÍA VERDE de *Cocentaina* » le informo que la propuesta presentada ha sido valorada técnica y urbanísticamente como **INVIABLE**.

La actuación se realiza sobre un inmueble de naturaleza rústica del termino municipal de Cocentaina, concretamente la parcela catastral 2607532YH2920N0001AK. Dicha parcela es propiedad municipal, adquirida por el ayuntamiento con objeto de compensación de dotaciones consecuencia de un desarrollo urbanístico, por lo que se encuentra afecta al dominio público y su adscripción es instalaciones deportivas, según establece el convenio de cesión.

Por otro lado, además de contravenir la naturaleza urbanística del suelo, adelanta la urbanización de una parte del área denominada Beniassent lo que implicaría la realización de las infraestructuras necesarias para hacer uso del espacio que se propone.

En el caso de no estar de acuerdo con el informe elaborado por el personal técnico especialista municipal, dispondrá de 1 días naturales, a partir de la notificación de este informe para justificar su desacuerdo, presentándolo por registro de entrada en la sede electrónica o presencialmente en el SIC. También, podrá presentarse y solicitar cita con el personal técnico que firma el informe para que le explique el contenido y la motivación del mismo.

En caso de no obtener respuesta, recuerde que el silencio administrativo es negativo, en este caso y esta regulado por la ley 39/2015, de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Carmen Gloria Doménech Hellín
ARQUITECTO
Urbanismo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

